

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon. Viernes 11 de Enero de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.493.

Revista internacional

El año 1894 ha sido felizmente de paz no interrumpida en Europa, por lo cual no será contado por los futuros analistas entre los grandes años de la historia.

No quiere esto decir, sin embargo, que en los distintos países no haya sido señalado por acontecimientos de importancia, bien en sí mismos ó porque indiquen el principio ó el término de una época, lo cual puede contribuir á que no sea conocida toda su trascendencia sino hasta muchos años después.

Para Francia ha sido éste el año del asesinato de M. Carnot; para Rusia, el año de la muerte de Alejandro III y del advenimiento de Nicolás II.

En los Estados-Unidos se ha iniciado una fuerte reacción contra el partido democrático que ocupa el poder; contra su política general y contra algunos de los organismos corruptores que le han prestado su concurso.

En la América Meridional, las guerras civiles continúan siendo la nota característica, mereciendo especial mención por su importancia la intentona revolucionaria del Brasil, dominada después de gran derramamiento de sangre.

Si en pocas de estas regiones distantes han ocurrido sucesos que interrumpen su marcha normal, otra cosa sucede en el Extremo Oriente, donde puede decirse que dos grandes imperios han sacudido el letargo de siglos con sorpresa y asombro del resto del mundo.

En esta lucha entre el inmenso imperio chino y el Japon, este último, donde hace veinte años no habían aún penetrado ni el comercio ni las ideas de Europa, ha realizado, por mar y tierra, una campaña victoriosa, con tal rapidez, tal seguridad científica y éxito tan grande, como en la misma historia, de las guerras emprendidas por naciones europeas, se encuentra muy rara vez.

Hemos mencionado el crimen por todos reprobado que dejó vacante la presidencia de la República francesa.

La elección de M. Casimir Perier para este cargo indica de un modo que no deja lugar á dudas que la opinión pública en Francia, cansada de ensayos infructuosos hechos por partidos avanzados, ha comprendido que en la hora presente le convenia un gobierno estable y fuerte lo bastante para poner á raya los manejos subterráneos de unos cuantos hombres que, adoptando toda clase de armas, llevan por único objeto, según su propia confesión, destruir todo el edificio social existente.

Los últimos ministerios que se han sucedido demuestran lo que decimos. La presencia del señor Dupuy en la presidencia del Consejo, en la que se mantiene á despecho de radicales y so-

cialistas, la confirma. La era de armamentos y de gastos militares no ha terminado en Francia, prueba evidente de que el desquite de 1870-71 continúa siendo la preocupación general.

La Hacienda pública se resiente de esa manía y en años sucesivos se notará más que hoy lo que todo el mundo advierte sin que haya nadie con suficiente valor cívico para remediarlo.

Las empresas coloniales de Francia merecen especial mención.

En Siam, quizá á consecuencia de intrigas del gabinete de Sain-James, hubo un movimiento del populacho contra los residentes franceses. Estos, que desde antiguo codiciaban, para redondear sus posesiones del Tonkin, la orilla derecha del Mekong, aprovecharon la ocasión que les deparaba la suerte, y la escuadrilla del extremo Oriente, forzando la barra del río se presentó ante Bangkok dispuesta al bombardeo de la capital, de donde huyó la corte. Entonces se presentó al rey el embajador francés Sr. Mire de Villerse y obtuvo, contra la voluntad de Inglaterra, un tratado por el cual Francia obtuvo todo el terreno que deseaba y la seguridad de las vidas y haciendas de todos sus súbditos que residían en Siam. En este asunto quedó vencida la diplomacia inglesa, y se afirmó de un modo claro y preciso la importancia que de nuevo disfruta Francia entre todas las naciones de Europa.

Como la posesión de la orilla derecha del Mekong pone en contacto la Alta Birmania inglesa y el territorio francés, á fin de evitar disgustos para lo sucesivo, los gabinetes de París y Londres nombraron una comisión de geógrafos que designara los límites de ambas colonias, dejando una zona neutra protegida y aun gobernada por el rey de Siam.

Afortunada Francia en Asia, no lo fué tanto en Africa. Sus soldados, que habían ocupado la reina del desierto, la misteriosa Tambouctú, la ciudad santa de los africanos, fueron derrotados por los Tuaregs, que acuchillaron una de sus columnas, matando al teniente coronel Bonnier y escarmentando de tal modo á los senegaleses, que hasta este momento no han podido ni se han atrevido á adelantar un paso hácia las tierras que desean, ni hácia las aguas del lago Tchad, objeto de codicia hace años por parte de Francia, que podría ver reunidas por ancho camino sus posesiones del Senegal y Argelia.

El cansancio de los años, quizá el descorazonamiento que produjo en su ánimo la derrota que su proyecto para la liberación de Irlanda sufrió en la Cámara de los lores, quizá también la seguridad de que iba á entablarse una lucha formal entre los dos Cuerpos Legislativos, lucha que él tendría que sostener en primera fila como jefe de

su partido, ó todo ello junto, indujo al Sr. Gladstone á retirarse de la presidencia del Consejo. Por más que todo parecía indicar que serian sus sucesores bien el actual ministro de Hacienda, bien John Morley, el caso es que lo fué lord Rosebery, ministro de Negocios Extranjeros, que en su despacho del Foreign Office habia demostrado grandes aptitudes de diplomático hábil y de consumado político.

El programa que en su primer discurso dió al país se resintió de una vaguedad de propósitos que no se ha desmentido después. Indicó la conveniencia de dejar olvidado por algún tiempo el «home rule», con lo cual descontentó á los irlandeses, y más tarde, hace apenas un mes, viendo que en las elecciones parciales quedaban casi siempre derrotados sus candidatos, achacando esas derrotas á la falta de objetivo claro, predicó la guerra contra los Lores, que se oponían á los proyectos sobre Irlanda. El estado de esa cuestión, que es muy delicada, continúa siendo ahora el mismo que cuando se inició. La Cámara de los Lores afirma que no cederá, y la de los diputados, en tanto que continúe teniendo mayoría el partido liberal, trabajará cuanto pueda para cercenar las atribuciones de aquella. En cuanto á política exterior, apenas ha habido variación apreciable desde 1892.

La ocupación de Egipto continúa y no han ganado los ingleses un palmo de terreno sobre los sudanes. En el Africa Austral es donde los voluntarios de la «Compañía», bajo las órdenes de sir Cecil Rhodes, han obtenido grandes ventajas, apoderándose de extensiones considerables de terreno, apesar de la resistencia de los indígenas.

Una novedad importante, en las relaciones de Inglaterra, es la aproximación á Rusia, iniciada merced á la presencia del príncipe de Gales al lado del nuevo Czar y de la familia imperial, desde que se inició la gravedad con carácter fatal en el estado de Alejandro III.

En Italia es muy crítica la situación del ministerio desde que el señor Crispi se decidió, para cortar el escándalo del Banco Romano, á suspender las sesiones del Parlamento, cosa que no habia ocurrido desde 1872. Se habla de una disolución; pero también se añade que no sería el señor Crispi el que obtuviera el decreto, sino el señor Saraceno, que conservaría al señor Sonnino al frente de la Hacienda. En tanto que no se esclarezca del todo ese asunto de dinero, quedan en entredicho muchas reputaciones. Una de las que se ha librado de toda mancha es la del marqués de Rudini.

Las revueltas de Sicilia que trascendieron á otras provincias italianas, mar-

can el principio del año que ha terminado. Promovidas por el hambre que engendraba la pesadumbre de los tributos, acabaron con el planteamiento del estado de sitio que hizo declarar el señor Crispi, apesar de la oposición que hicieron los liberales á esa medida. El primer ministro quiso acabar con el mal y envió allí un militar de fibra; disolvió los «fasci» é hizo condenar á De Felice y aprisionar al sacerdote Conetto da Urso. Pero comprendiendo que el mal no quedaba cortado, prometió que cuanto antes se votarían economías y se haría cuanto la razón y la experiencia aconsejaban para mejorar la suerte de sus paisanos. Gracias á la energía del señor Crispi, Italia volvió á entrar en la normalidad de su vida política, que durante unos momentos estuvo suspendida.

En Alemania, la voluntad incontrastable de Guillermo II ha derribado al canciller de Caprivi y puesto al príncipe de Hohenlohe en su lugar. Ha provocado, además, un verdadero conflicto con el Parlamento, hasta el punto que, temiendo quizás que todos los Reichstags obrarían como el actual, no habla de disolución el Emperador, sino de gobernar sin Parlamento, con el solo Consejo de los Estados.

En los Estados-Unidos, el presidente, señor Cleveland, no ha podido lograr que su campaña moralizadora produjera los resultados que anhelaba y que esperaban todos los buenos ciudadanos de la Union. Tuvo que luchar con desventaja contra elementos muy poderosos, llegando el cinismo de algunos corruptores á afirmar que si era preciso comprar el Senado y el Congreso en masa, eso se haría. No pudiendo acabar con la corrupción, ha tenido el disgusto de ver que en las últimas elecciones los republicanos han triunfado. Esto es una verdadera desgracia para Europa, pues son los republicanos los que apoyaron las tarifas Mac-Kinley.

En Turquía siguen los apuros financieros, es decir, que los ingresos menguan, suben los gastos, no pueden recaudarse los tributos y el Sultán y sus ministros ven cómo se agrava cada día la enfermedad que consume las fuerzas del imperio. En la provincia de Armenia se han renovado, de una manera más salvaje que años atrás, si cabe, las depredaciones de las hordas de los kurdos, que sin compasión saquean é incendian los pueblos cristianos. Esto ha obligado á intervenir á varias naciones europeas, y gracias á ello han cesado las sangrientas escenas.

En los principados balcánicos no ha ocurrido acontecimiento bastante señalado que merezca ocupar la atención.

Informacion aduanera

La Real orden dictada por el ministro de Hacienda, á que nos referiamos hace dias en el extracto de la «Gaceta», contiene prevenciones fijando la genuina interpretacion de algunos conceptos, principalmente en aquellos puntos de inmediata y constante aplicacion, y señalando además un plazo, dentro del cual pueden, con relativo reposo, ampliarse los fundamentos de las observaciones suscitadas, ó aducirse otras nuevas, si á ello hubiere lugar ó lo aconsejare la práctica de las disposiciones á que se alude.

1.ª La facultad de admitir ó rehusar la consignacion de una mercancia dentro del plazo que fija el artículo 51 de las Ordenanzas, implica lo de renunciarla en favor de quien esté habilitado para su admision, entendiéndose que el caso previsto con referencia á este extremo en el artículo 94, sólo debe aplicarse cuando dicha renuncia ó cesion no se haya verificado en forma legal.

2.ª La obligacion de que los agentes firmen las carpetas, declaraciones y demás documentos de despacho de buques y de mercancías á la vez que los capitanes, consignatarios, comisionistas ó comerciantes, según lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 52, se entenderá aplicable á los casos en que éstos no hayan otorgado al agente respectivo la autorizacion general de que trata el párrafo segundo del 45.

3.ª El envío de mercancías á otras personas que las designadas como dueños ó destinatarios, no constituye acto que por si solo requiera la intervencion administrativa, siempre que el precepto del núm. 3.º, art. 89, haya sido cumplido por el declarante, sin que esta fundada interpretacion se oponga al cumplimiento de cuanto dispone el párrafo quinto, caso 7.º del art. 306, si su aplicacion resultase justificada.

4.ª Las mercancías no declaradas constituyen una diferencia de más en cantidad que, como tal, solo será penable cuando el importe de los derechos exceda de los tipos de abonos señalados en el art. 306 para cada destinatario excepcion hecha de los casos de ocultacion dolosa, debiendo entenderse en dicho sentido el número 3.º del mismo artículo.

5.ª Se entenderá que los depósitos constituidos en las obligaciones de que trata el Apéndice número 19, en relacion con el párrafo segundo del artículo 338, á resultas de expediente en que se controvierta cantidad que llegue ó exceda de pesetas 10.000, tendrán validez hasta la resolucion que ponga término á la via administrativa.

6.ª La generalidad de la prevencion contenida en el artículo 405 sobre la constitucion de fianzas de expedientes en las tesorerías de Hacienda de las respectivas provincias, no excluye la excepcion consignada en el párrafo tercero del 338; y, por lo tanto, podrán admitirse dichos depósitos en las aduanas subalternas, según ha venido verificándose hasta ahora y autoriza el citado párrafo.

7.ª Para la aplicacion del número 20, artículo 324, relativo al delito de defraudacion que puede cometerse al disminuir en los documentos reglamentarios de las aduanas las cantidades ó variar la calidad arancelaria de las

mercancías, con reduccion del importe de sus derechos, cuando el acto resulte consumado en las operaciones que aquellas oficinas deben practicar, habrán de analizarse con perfecto criterio todas y cada una de las circunstancias que en el hecho concurren, á fin de que nunca llegue á confundirse la diferencia de apreciacion de que sean susceptibles algunas mercancías de calificacion dudosa ú otros motivos razonablemente explicables, con los actos que manifiesta, directa y maliciosamente se ejecuten para eludir ó disminuir el pago de los derechos correspondientes al Tesoro.

Y 8.ª En el plazo de dos meses, á contar desde la publicacion de la presente Real orden, las Cámaras de Comercio, los gremios y sindicatos de agentes de Aduanas, y en general todos los individuos á quienes interese el cumplimiento de los preceptos de las Ordenanzas que han dado motivo á reclamaciones, ó sean susceptibles de ocasionarlas en la práctica, podrán dirigirse á este ministerio, exponiendo razonadamente las dificultades, ó demostrando los perjuicios que su ejecucion produzca; debiendo, entre tanto, recomendar esa Direccion general á todas las Aduanas el mayor cuidado en la interpretacion y aplicacion de las reglas administrativas, á fin de evitar errores de concepto que entorpezcan legítimas operaciones, con daño común de los intereses del comercio y del Tesoro.

TELEGRAMAS

Cádiz 8.—Mañana zarpará el «Legazpi» conduciendo á Ferrol y Bilbao material de guerra procedente del arsenal de la Carraca y artillería de grueso calibre.

—El cañonero «Filipinas» espera la resolucion del Gobierno sobre si debe ó no repetir sus pruebas de marcha con tiro forzado. Esperando, esperando, aún no ha realizado pruebas de estabilidad ni el montaje de sus cañones.

Madrid 9.—Se han reunido nuevamente los padrinos de los Sres. Gasset y Lerroux, directores respectivamente de «El Imparcial» y «El País». Los padrinos del primero propusieron que las condiciones del duelo fueran á pistola y haciendo tres disparos avanzando, y después, si las balas no habian puesto fuera de combate á los adversarios, continuar la lucha con espada francesa.

Los padrinos del Sr. Lerroux se opusieron por entender que la ofensa no era de tal magnitud que justificase tamañas condiciones.

No habiéndose llegado á un acuerdo, se dieron por terminadas las conferencias, levantándose el acta correspondiente.

Gacetilla

El telegrama anunciando la retirada de las obligaciones de varias sociedades de crédito de esta provincia, lo insertó EL BIEN PÚBLICO en los mismos términos que lo expidiera nuestro responsal telegráfico en la Corte, sin añadir ni eliminar á ningún establecimiento. Si alguien ha creído otra cosa y quiere convencerse de su error, muy gustosos le pondremos de manifiesto el original de referencia.

Nos va bien con nuestra honrada y

nunca desmentida independencia, y por nada ni por nadie hemos de mezclar la política con los negocios: quédese esto para los aventureros que todo lo posponen al cálculo de un bien personal ó á la satisfaccion de odios mezquinos y repugnantes.

¡Todavía hay clases, señores *mercanchifles!*

¿Y la autoridad? ¿Donde está la autoridad? gritaba como un energúmeno y de una manera desafortada un individuo en cierta funcion de tarde en el Teatro Principal. Recordamos esto porque anoche le echamos de menos (al de la autoridad, no al de la voz.)

Raya en escándalo la libertad que se permite la empresa artística de nuestro teatro. El martes, sin duda porque llovía, se suspendió la funcion á las 8 de la noche y el público que acudió al coliseo se encontró con la puerta en las narices. Anoche se empezó la funcion que serian las nueve y cuarto en vez de ocho y media en que estaba anunciada, lo que dió por resultado el terminar á la una de la madrugada, hora que desagrada en extremo á los concurrentes.

Las buenas formas me las enseñaron á mi cuando chico ¿Entiendes? y yo, te las voy á enseñar cuando grande... ¿Entiendes? y por eso no grité: ¿Y la autoridad? ¿Donde está la autoridad? pongo por caso; porque mayormente hay que saber comprimirse, y en vez de gritar como un endino expresarse en buenas formas, en letras de molde de la prensa. ¿Estamos? Hay que saber comprimirse porque ¿Quién dá..?

El Tribunal de oposiciones á notarias vacantes ha hecho las siguientes calificaciones de los opositores:

Sobresaliente:—D. Alejandro Roselló y Pastor, D. Julio Fermin Quiñones y D. Mateo Jaume.

Notable:—D. Juan O'Callaghan.

Bueno:—D. Vicente Arcas y Pons y D. Lorenzo Bonet.

Aprobados:—Todos los demás opositores.

Las ternas para cada notaría se formaron del siguiente modo:

Palma.—Sres. Roselló, Quiñones, y Jaume.

Algaida.—Sres. Jaume, Arcas, y Bauzá.

Ciudadela.—Sres. O'Callaghan, Bonet, y Perelló.

Alayor.—Sres. Arcas, O'Callaghan, y Bauzá.

Asegura el papel de la calle Nueva, que la Real Orden mandando retirar de la circulacion las obligaciones de varias sociedades de crédito de esta provincia, comprende también los cheques de cinco y diez pesetas de «La Menorquina», y lo asegura en tales términos, que hasta el más lerdo podría llegar á sospechar que el autor ó inspirador del suelto ha tenido parte en la denuncia.

Por más que la noticia nos parece infundada, pues no creemos pueda obligarse á una sociedad retire unos cheques perfectamente legales y que reúnen todos los requisitos exigidos por el Código de Comercio, sentiríamos de todas veras que la misma se confirmara, por los graves perjuicios que con

ella ha de sufrir la poblacion y en especial las clases pobres, mayormente si, como es de temer, tras la retirada de los cheques de «La Menorquina», viene la de otros cheques tan legales como aquéllos.

Ojalá que el egoismo de unos pocos y tal vez de un solo hombre, sus ruines pasiones y su mezquino espíritu de odio y venganza no venga á perturbar á Menorca, ocasionando conflictos económicos de verdadera trascendencia y difíciles, sino imposibles, de evitar.

Durante el año 1894 han purgado cuarentena, en el Lazareto súcar de este puerto, 28 vapores con bandera nacional y 27 con bandera extranjera: 16 buques de vela nacionales y 15 extranjeros; habiendo devengado por derechos de cuarentena y lazareto la cantidad de 64.775 pesetas 10 céntimos.

Ha sido nombrado vicario de la parroquia de San Francisco, de esta ciudad, el Rdo. D. Antonio Vinent, que servía igual cargo en San Cristóbal, y ocupará esta vacante el vicario que era de San Francisco D. Gregorio Pons Florit, Pbro.

Después de corta enfermedad y de recibidos los últimos Sacramentos, ha fallecido en la mañana de hoy nuestro amigo el cirujano-dentista don Ricardo Cursach Camarasa, que habia ejercido por espacio de treinta años su profesion en esta ciudad.

Descanse en paz el alma del finado, y enviemos á su familia la expresion de nuestro pésame.

El billete número 6'038 de la Lotería Nacional que en el sorteo verificado ayer salió premiado con 6.000 pesetas, fué despachado en la Administracion del señor Hernandez, á una vecina de Alayor que habia cedido participaciones de cincuenta céntimos á otros vecinos de dicho pueblo.

Copiamos de «El Católico Balear»:

«Grande ha sido la alarma cundida estos dias entre los moradores de esta capital con motivo de haber circulado la noticia de que el Banco de España habia ordenado á sus sucursales que no admitieran los *duros sevillanos*, ó sean del año 1892.

Sabemos que hubo personas que inmediatamente que leyeron la tal noticia, pasaron un registro á sus caudales y todos los duros que hallaron de aquella fecha, fueron sigilosamente á cambiarlos, y luego se convirtieron en propagadores de aquella fatalísima orden.

Mas hoy, según informes que hemos procurado adquirir, debemos manifestar, para tranquilidad del público, que la Sucursal del Banco de España en esta provincia admite todos los duros legítimos sean del año que fueren.»

Telegrama de la «Sociedad Mahonesa de Vapores»:

«Palma 11.—Llegado felizmente Puerto Mahon 9 mañana mal tiempo.—Caldés.»

Procedente de Cartagena, en treinta y seis horas de navegacion, ha fondeado de arribada en este puerto en la tarde de hoy, el trasporte de guerra francés «Isère», de 713 toneladas, su comandante Mr. Rotgas, con 72 plazas y 4 pasajeros.

Leemos en el «Heraldo de las Balcares» del día 8:

«En el oratorio de San Juan contrayeron ayer matrimonio la bella señorita D.ª Rosa Pérez hija del Director del Hospital Militar con el distinguido oficial de la Marina de guerra española D. José Riera.

El solemne acto fué apadrinado por la distinguida señora doña Pilar Riera de Compañy y por el Ingeniero Jefe de la provincia señor Estada.

Bendició á la gentil paraje, á la que deseamos eterna dicha, el vicario de Arracó D. Juan Covas.»

Leemos en «El Diluvio» de Barcelona de ayer:

«Competencia ruinosa.—Algunos fabricantes de calzado nos ruegan llamemos la atención respecto de la ruinosa é insostenible competencia que desde hace tiempo, con grave perjuicio de sus intereses, les hacen los penales de Valencia, Zaragoza, Búrgos, Tarragona y otros puntos de España, en los que se elaboran grandes partidas de calzado de todas clases, que se expende á precios extraordinariamente reducidos.

Consideran dichos industriales altamente irritante que el Estado, no satisfecho con gravar dicha fabricacion con las cargas onerosas que sobre ella pesan, pretenda sostener una lucha tan desigual, pues á mas, segun dicen, de disponerse en los mencionados penales así de los perfeccionados utensilios como de la moderna maquinaria que requiere la confeccion del calzado en grande escala, dispónese de la incalculable ventaja de ascender á una insignificante cifra la mano de obra. Y si á todo esto se agrega, continúan los quejosos fabricantes, que sobre los establecimientos penales no gravita, como sobre las fábricas, la contribucion industrial, salta entonces á la vista que la competencia que desde los penales les hace el Estado, resulta ni más ni menos que un verdadero despojo.

Solo bajo este último aspecto creemos que asiste á los fabricantes de calzado razon sobrada, y que están en lo justo al clamar contra la guerra que con armas desiguales, es decir, esgrimiendo contra ellos contribuciones crecidas les hace el Estado, por mas que tambien opinamos que la extralimitacion de aquel no resulta en esta ocasion tan irritante como en otras, pues, al revés de lo que casi siempre acontece, en este asunto, al par que el Estado medra, sale considerablemente beneficiado el público.»

Pasajeros llegados en el vapor-correo «Menorquin», fondeado á las doce menos cuarto de esta mañana:

DE BARCELONA

D. Manuel Rico y señora; Francisco Escafet; Francisco Cabocerán; Alejo Muntaner; Juan Crespi; Eduardo Seyná; José Torra; un individuo de tropa; Valentin Fosas y otro; Feliciano Triay; Margarita Torres é hija; José Juaneda; Antonio Borrrell; Cándido Reyné y otra, y N. Fornaris.—Total 20

DE ALCUDIA

D. Pedro Ranin y otro; Antonio Capó; Antonio Bonnin; Gabriel Maria; Francisco Cánovas; Magdalena Cerdá; Francisco Domingo, y Pablo Salom.—Total 9.

Pasajeros llegados de Barcelona á bordo del vapor «Nuevo Mahonés», fondeado esta tarde á la una y media:

D. Juan Aixelá; Pedro Arenas; Rafael Ros; Eugenio Leonart; Ramon Diaz; Pu-

ra Rodriguez; Francisco Pons; Francisco Martinez; Francisca Cavas; José Pons; Roberto Fransquier y señora; Feliu M. abat; José Mirat; Francisco Umbert, y Francisco Coranti.—Total 16.

Sesion del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde accidental don Juan J. Rodriguez, con asistencia de los concejales señores Comellas, Fábregues Pons Seguí (don Sebastián), Pons Seguí (don Pedro), Vidal, Vinent Victory, Barceló, Flaquer, Orfila y Pousetí.

Se aprobó el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se dió cuenta de los informes emitidos por los letrados don José M. Mercadal y don Miguel Aleñar en dos resoluciones dictadas por el señor Gobernador de la Provincia, por las que se revocan los acuerdos de este Ayuntamiento relativos á la desaparicion de algunos postes destinados al alumbrado público eléctrico de esta ciudad y á la rescision del contrato de dicho servicio; y de conformidad con lo que en ellos se propone se acordó interponer recurso contencioso administrativo contra las mencionadas providencias que han puesto término á la vía gubernativa.

Entró el señor Huguet.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda en una instancia presentada por don Juan Mari Ferrer se acordó abonarle intereses de demora por las cantidades que se le adeudan como contratista de la construccion de aceras en el año económico de 1890-91.

Se acordó pase á informe de la Comision correspondiente una instancia presentada por don Pablo Ruiz Verd, como gestor de la Sociedad «La Maquinista Naval», en la que solicita se le ceda una parcela de terreno lindante con el Cos Nou que este Ayuntamiento obligó á «La Alfarera Balear» á dejar para uso público al autorizarla en 1883 para construir los edificios que ha adquirido el recurrente.

Accediendo á lo solicitado por don Sebastian Vinent de Mesa se acordó concederle tres meses de próroga á la licencia que disfruta para restablecer su salud.

Se acordó exponer al público por el término de quince dias el Padron de habitantes de este término municipal que ha sido rectificado, para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.

En vista de una carta del señor Alcalde de la ciudad de Pamplona, se acordó reiterar al Diputado á Cortes por este Distrito los deseos de esta Corporacion de que en union de los representantes de las demás provincias interesadas gestione la modificacion de los reglamentos sobre construcciones en las llamadas zonas polémicas, para cuyo efecto avisa aquella autoridad que serán convocados en breve.

Se acordó recordar á la Administracion de Hacienda el despacho del recurso interpuesto en 1887 solicitando la devolucion de lo pagado en concepto de derechos reales por los bienes que adquirió el Hospital municipal, por herencia de doña Juana A. Cardona.

Se señaló la órden del dia para la sesion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

Con arreglo á lo prevenido en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria en el domicilio social, para el domingo 27 del corriente á las once de la mañana.—Mahon 11 Enero de 1895.—El Presidente, J. Sturla y Saura.—P. A. de la Junta de Gobierno.—El Secretario, Miguel Llambias.

Calendario

Santo de hoy.—San Higinio, papa y mártir.

Santo de mañana.—San Victoriano y san Benito, abad y confesor.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Desamparados en San Antonio.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barce ona 10.—4'10 t.

4 por ciento Interior.	72'81
4 por ciento Exterior.	81'28
4 por ciento Amortizable.	81'75
Billetes Hip. de Cuba 1886	109'70
Id. id. id. 1890	99'56
Banco Hispano-Colonial.	85'00
Ferro-carril de Francia	00'00
Ferro-carril del Norte	26'70
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	52'87
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	29'00
Id. de Almansa.	52'50
Obligaciones C.ª Trasatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	6 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	balde " " "

Oficial

Madrid 10.—4 t.

4 por ciento Interior.	72'45
4 por ciento Exterior.	10'95
4 por ciento Amortizable.	81'75
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	110'70
Id. id. id. 90	99'35
Acciones Banco de España	380'50
Id. Compañia arrendataria de Tabacos	179'75
París á la vt.ª	10'70
Lóndres á la vista	27'80
Lóndres 60 dias fecha.	27'64

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	745'85	749'24
Termóm. seco	11'4	5'5
Humedad relativa	85	100
Direccion del viento	ONO.	N.
Clase id.	Calma.	Vto. Fte.
Estado de la atmósfera	Cum. Nim.	Nimbus.
Tem. máx. á la sombra.	11'8	
Id. máx. al sol.	16'0	
Id. mínima	5'3	
Id. id. irradiacion.	4'0	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	228	
Lluvia en id. en mm.	16'1	
Evaporacion en id.	2'1	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	3'72	

Movimiento del Puerto

Entrados el 10

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquin» capitan D. Bernardo Cabot con 23 trips., 29 pasajeros, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

Rectificado el padron general de habitantes de este término municipal, queda de manifiesto al público en la Secretaria de esta Corporacion por término de quince dias para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar.—Mahon 11 Enero 1895.—El Alcalde Presidente.—P. I.—J. J. Rodriguez.

Alcaldía de Mahon

Los individuos pertenecientes al Regimiento de Infantería de Guadalajara, n.º 20, en situacion de segunda reserva, Francisco Bertran Cervera y Julio Alberti Gomila, se presentarán en esta Alcaldía para enterarles de un asunto que les interesa.—Mahon 11 de Enero de 1895.—El Alcalde accidental, J. J. Rodriguez.

Sociedades recreativas

Casino «El Isleño»

Funcion para el domingo 13 Enero

El drama en tres actos «La esposa del vengador» y la pieza en dialecto catalán «Sale de rebre», finalizando con baile de Sociedad.—A las ocho y media.—La Empresa.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los dias siguientes:

Día 7 Enero.—1 vaca, 178 kilos, norria de don Francisco Andreu; 1 ternero, 142, Sant Miculau (Alayor); 1 id., 145, Se Dregunera; 1 carnero, 7, estancia Es Canum; 2 id., 31, Alcotx; 1 id., 13, Se Dregunera; 1 id., 28, Cutaina de Carreras (Alayor); y 17 cerdos, 1.938.

Día 8.—1 buey, 193 kilos, Francisco Borrás (San Cristóbal); 1 vaca, 160, Es Beñul; 1 ternero, 206, norria Barbarosa; 1 id., 194, Juan Xequet (San Cristóbal); 1 ternera, 92, huerto Lenzell (Mercadal); 1 carnero, 18, Alcotx; 2 id., 17, estancia Es Canum; 2 id., 32, Miguel Sureda; 1 id., 19, Se Dregunera, y 5 cerdos, 289.

Día 9.—1 ternero, 82 kilos, Pedro Jimenez (Alayor); 1 id., 134, estancia Turdunell de Baix; 1 carnero, 10, estancia Egipta; 1 id., 30, Bellvenet (Alayor), y 7 cerdos, 600.

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 10.—1'30 t.

En el Consejo celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina-Regente, el señor Sagasta ha hecho el relato de los acuerdos tomados en el Consejo de ayer; se han promulgado los créditos relativos á la guerra de Melilla, y se han firmado algunos documentos de escaso interés.

Las comunicaciones se hacen difíciles á causa de los temporales.

Madrid 11.—12'40 m.

Hoy se verificará el lance de honor pendiente entre los señores Gasset y Araus, batiéndose á pistola.

El periódico «El Pais» publica una carta suscrita por el señor Lerroux, en la que los padrinos del señor Araus dirigen acusaciones contra los del señor Gasset.

TEATRO

Funcion para mañana sábado

Beneficio del Coro de Señoras

La caza del Oso

El año pasado por agua

La Verbena de la Paloma

A las ocho y media.

Rebaja de precios.

Imp. de M. Parpal



D. Ricardo Cursach Camarasa

CIRUJANO-DENTISTA

HA FALLECIDO

á las 9 de esta mañana, á la edad de 66 años

DESPUES DE RECIBIDOS LOS SANTOS SACRAMENTOS

(Q. E. P. D.)

Sus afijidos sobrinos, hermana política y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma del finado y se sirvan asistir á su entierro que tendrá lugar mañana sábado á las ocho y media de la misma, dándose despues por despedido el duelo.

Mahon 11 de Enero de 1895.

Casa mortuoria, calle Cos de Gracia número 4.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR
DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &
ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTIAISMÁTICO DEL DR. KLEIN
Y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.— Autor, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

DENGUE GRIPE TRANCAZO

Ya ha vuelto esa calamidad á visitarnos. Y lo peor es que se ha colado de sopetón y sin asomar la cabeza en señal de aviso. Pero como todos los desvergonzados suelen encontrar la horma de su zapato, también la encontró ese atrevido DENGUE con el Jarabe maravilloso.

El DENGUE, deja siempre una pesadez, cansancio y tos molestísima; pues para quitar todo esto no hay mas que comprar una botellita del

JARABE MARAVILLOSO

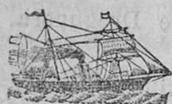
y tomarlo como dice el prospecto que acompaña cada frasquito y desaparece la tos como por encanto.

Se encuentra únicamente en la farmacia de

HERNANDEZ---Alayor

Vale 1 peseta

Nota: si la tos fuese muy rebelde, se toma otra botellita como la primera y desaparece del todo. Certifica la eficacia de este jarabe, la infinidad de frasquitos que se despacharon el año pasado y los que van despachándose actualmente por todos los pueblos de Menorca, principalmente en Mahon.



LA MENORQUINA

COMPañIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Sale los domingos á las 8 de la mañana para dichos puntos el vapor-correo

MENORQUÍN

su capitan D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros.

En primera cámara, 10'00 pesetas.
» segunda id., 7'50 »
» cubierta, 4'00 »

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Ques hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

De BARCELONA para Alcudia y Mahon sale todos los Miércoles á las 4 tarde.

PARA PALMA

vapor-correo

Sale los MARTES á las cinco de la tarde el

CIUDAD DE MAHON

su capitan D. Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros.

PRECIOS DEL PASAJE

En primera cámara, 10'00 pesetas.
» segunda id., 7'50 »
» cubierta, 4'00 »

Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.^a calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela.

De PALMA para Mahon sale todos los Sábados á las 5 de la tarde

FABRICA DE LICORES DE

RAFAEL PONS BORRAS

8 Anden de Levante 8 Mahon

Esta antigua y acreditada fabrica, expende los licores y aguardientes elaborados con alcohol puro de vino, á los precios siguientes.

Mahon Villa-Cárlos interior de la Isla
Pesetas Pesetas Pesetas

	Mahon	Villa-Cárlos	interior de la Isla
Aguardiente de santa Maria.	Litro 1'00	1'00	0'75
Id. doble Anís 1. ^a	» 0'80	0'85	0'60
Id. id. id. 2. ^a	» 0'70	0'75	0'50
Ginebra del pais de 1. ^a	» 0'70	0'75	0'50
Anisete del pais de 1. ^a	» 0'80	0'80	0'50
Palo del pais de 1. ^a	» 0'80	0'80	0'50
Absenta del pais de 1. ^a	» 1'80	0'85	0'60
Caña blanca de 1. ^a	» 1'00	1'05	0'80
Id. colorada de 1. ^a	» 0'00	1'05	0'80
Id. id. de 2. ^a	» 0'90	0'95	0'70
Id. id. de 3. ^a	» 0'80	0'85	0'60
Cognac de 1. ^a	» 2'00	2'05	1'80
Ginebra de Holanda de 1. ^a	» 2'00	2'05	1'80
Ron de 1. ^a	» 1'50	1'60	1'25

Administracion de Consumos

En sesion celebrada por la Empresa de Consumos, acordó una importante rebaja en los derechos de tarifa de el petróleo que empezará á regir en 1.^o de Febrero próximo.—Mahon 10 Enero 1895.—El Administrador, J. Seguí.

En venta

- Lo están las fincas siguientes:
- 1.^o El predio San Bernardo situado en el término de Ciudadela.
 - 2.^o El predio Bech nou situado en el camino de Alayor, formado de la finca de este nombre, de la estancia Santa Pilar y con el huerto conocido por Hort del Bech.
 - 3.^o El predio Rafal nou situado en el camino de esta ciudad.
 - 4.^o Una finca rústica situada en el término de esta ciudad, en el parage denominado El Gorch ó sea camino de la Fuente d'en Simon, de estension de 8 barcillas regantio semilla de cáñamo y 5 cuarteras tierras secano, con algunos arboles frutales.
 - 5.^o Catorce quince avas partes de un huerto situado en esta ciudad, y en la calle de Santa Eulalia, señalado con el número 42.
 - 6.^o Una casa situada en esta ciudad calle de Anuncivay señalada con el número 22.
 - 7.^o Un almacén, sin enumerar, situado en el Anden de Levante del Muelle de este Puerto.
 - 8.^o Una cochera con un huerto contiguo situada en esta Ciudad calle de Santa Cecilia señalada con el número 62.
 - 9.^o Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos calle de San Pedro señalada con el número 85.

Informarán en la Notaria de D. Francisco Mercadal y en la casa de esta ciudad, calle de San Fernando número 29.

En venta

Lo está una porcion de terreno de unas dos cuarteras sembrado, en las inmediaciones del camino dels Agotars en la carretera vjeja de Mahon á Ciudadela Para su ajuste verse con D. Juan Goñalons Pons, calle del Hoano dúm. 25.

En venta

Lo está el establecimiento de la calle del Castillo número 60. En el mismo informarán

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

CONTRA EL DENGUE

POCION SUDORIFICA GAVILAN

Usando este medicamento cuando se note la invasion, se evitarán siempre las complicaciones que suelen acompañar al dengue.

FRASCO 2 Ptas.

FARMACIA DE GAVILAN
PLAZA ARRAVALETA, 7

Fes de vida
Libretas de alquiler
Listas de embarque
Declaraciones de contri-

Imprenta de Parpal, Bastion 39.

Subasta

El dia 20 del actual se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, una casa situada en esta ciudad Plaza del Príncipe número 4, siempre que la postura sea del agrado de su dueño.

El Notario enterará de títulos y condiciones.

Huéspedes

Los desean en una casa para todos estar. En esta imprenta informarán.